



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

FECHA	11/03/2025	N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN CARLOS ALVAREZ LONDOÑO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

<b>DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</b>						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR			
<b>RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:</b>						
<b>DESDE</b>			<b>HASTA</b>			<b>RUTA</b>
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
05	03	2025	07	03	2025	BOGOTÁ-MITU-BOGOTA

<b>OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
Visita de seguimiento para el proceso de abastecimiento de agua para el consumo humano-tipo scall, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de ceima san pablo, santa Martha, trubón y piracémo en municipio de Mitú, departamento de Vaupés
Geográficamente el Municipio de Mitú se encuentra en el Departamento de Vaupés el cual está en la parte sur – oriental de Colombia con la frontera del Brasil, es la capital del Departamento y se localiza predominantemente sobre la margen derecha del río Vaupés, El municipio se encuentra localizado entre los 000 14" y los 10 48" ° de latitud norte y entre los 690 50' y 700 30' ° de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.
Se encuentra a una altura de 180 m y registra una temperatura cuyo promedio es de 27 °C. Dista de Bogotá 660 km por vía aérea. Mitú se encuentra en medio de la selva, lo cual dificulta la creación de vías de comunicación y ha conllevado un desarrollo económico bastante lento. La actividad agrícola es básicamente de subsistencia, mientras que la ganadería y el comercio se encuentran mucho más limitados. Los medios de acceso son de orden fluvial y aéreo



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

**INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

La actual comunidad indígena está habitada por diversos pueblos indígenas y diversos clanes internos y en casas individuales. El capitán indígena es electo bajo otros criterios teniendo en cuenta la capacidad de conocimientos y relación con la otra cultura. Se deja en segundo plano la parte cultural indígena. Por falta de consenso es electo por democracia, así crea unas familias ganadoras y otras perdedoras. Entre sus principales actividades está dirigir, orientar, velar y controlar las situaciones por el bienestar social de los habitantes.

La comunidad Indígena de Trubón pertenece a la zona de Asociación de Autoridades Tradicionales indígenas de la carretera aledañas a Mitú (AATICAM), está ubicado dentro del Gran Resguardo Indígena del Vaupés parte oriental, creado mediante la Resolución 086 de 1.982 emanado del Instituto Colombiano del Reforma Agraria INCORA; Municipio de Mitú, Departamento del Vaupés, Norte Amazónico Colombiano, específicamente se encuentra localizada sobre la margen derecha del Río Vaupés, aproximadamente a veinte (20) kilómetros de la Capital Mitú, en las coordenadas geográficas 1°12'22.9249" N y 70°03'46.8554" W; aguas abajo por el río Vaupés, para llegar a la comunidad es por vía fluvial a 40 minutos en motor fuera de borda, está conformada por habitantes de etnia Cubeo, Desano, Guanano, Curripacos, Yurutí y Sirianos asentados en viviendas unifamiliares, donde la etnia predominante es el cubeo. Fundada en el año 1990 por el señor Gregorio Duarte Hernández, proveniente de la comunidad de Santa Cruz de Waracapurí, la comunidad ocupa un importante tramo del río Vaupés abarcando las cachiveras de Tatú y Wacurabá. Tiene también amplias zonas que llegan a los cerros ubicados cada margen del río.

Tienen la autonomía para gobernarse de acuerdo con sus propias autoridades y de acuerdo con sus usos y costumbres, La Autoridad Tradicional de la comunidad es el capitán y su equipo directivo y el comité de áreas, quienes tienen la responsabilidad de gestionar y representan los intereses de la población. Los dignatarios son nombrados en asamblea para periodos anuales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, reelegibles a criterio de los electores y/o asambleas comunitarias.

La comunidad indígena de Trubón Río, cuenta con un total de 183 habitantes, 34 familias, pertenecientes a los pueblos indígena originarios Cubeos, Wanano, Yurutí y Desanos.

En este territorio, habitan a orillas del Río Cananarí, viven ciento cuatro (104) personas, en su mayoría del grupo étnico; Taiwano, Tatuyo; Cabiyaí, Kubeo, Barasano, Desano y Bará quienes conforman veintiún (21) familias. Actualmente asisten treinta y seis (36) estudiantes a la escuela rural Altamira donde se brinda la educación desde preescolar a quinto de primaria, quienes son dirigidos por un docente adscrito a la Secretaría de Educación Departamental.

Las viviendas tienen techo construido con palma de Caraná, piso en tierra y paredes en baiku – Miyaku. Se encuentra la distribución de la población de la siguiente manera:  
adicionalmente cuenta con una escuela rural y la Maloca comunitaria donde se reúnen para realizar y organizar actividades comunitarias.



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

La comunidad indígena está habitada por pueblos indígenas Cubeo, Desano, Tariano, Wanano, Yurutí y viven en casas individuales. El capitán indígena es electo bajo otros criterios teniendo en cuenta la capacidad de conocimientos y relación con la otra cultura. Se deja en segundo plano la parte cultural indígena. Por falta de consenso es electo por democracia, así crea unas familias ganadoras y otras perdedoras. Entre sus principales actividades está dirigir, orientar, velar y controlar las situaciones por el bienestar social de los habitantes.

Tienen la autonomía para gobernarse de acuerdo con sus propias autoridades y de acuerdo a sus usos y costumbres, La Autoridad Tradicional de la comunidad es el capitán y su equipo directivo y el comité de áreas, quienes tienen la responsabilidad de gestionar y representan los intereses de la población. Los dignatarios son nombrados en asamblea para periodos anuales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, reelegibles a criterio de los electores y/o asambleas comunitarias.

La comunidad indígena de Santa Marta, cuenta con un total de 193 habitantes, 47 familias, 3 personas con discapacidad.

En años anteriores construían las viviendas utilizando materiales como el Caraná, bejuco Yaré y la madera que no se consigue con facilidad, debido a la tala indiscriminada se ha visto afectado y agotado el recurso cercano a la comunidad, también utilizan las palmas para los encierros de la cocina, y la lámina de zinc son utilizados en la actualidad por la mayoría de las casas, también utilizan la corteza de los árboles como el carguero, pachúba, corteza de guarumo para el encierro de las paredes de las casas y cocinas, los pisos en algunas casas son elevadas del pisos, los alimentos, los prepara en fogón de leña. Algunas de las viviendas no cuentan con tanques de almacenamiento de agua y no cuentan con unidades sanitarias, disponen sus necesidades fisiológicas a campo abierto.

Se encontraron además los siguientes elementos

- **Dificultad en el transporte fluvial:** La disminución del caudal del río dificulta la navegación de embarcaciones de carga, lo que incrementa los costos de transporte y retrasa la llegada de materiales a las comunidades.
- **Alternativas de transporte terrestre limitadas:** Las condiciones geográficas y la falta de infraestructura adecuada en algunas zonas dificultan el transporte terrestre de materiales, encareciendo aún más los costos.
- **Retrasos en proyectos de construcción:** La escasez y el alto costo del transporte de materiales provocan retrasos en la ejecución de obras de infraestructura, afectando el desarrollo de las comunidades.

**A nivel de comunidad:**

- **Reducción en la disponibilidad de agua:** La disminución del caudal del río impacta directamente en la disponibilidad de agua para consumo humano, especialmente en las comunidades que dependen del río para su abastecimiento.



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

- **Aumento de enfermedades transmitidas por agua:** La escasez de agua potable y la falta de condiciones higiénicas adecuadas aumentan el riesgo de enfermedades como la diarrea, el cólera y otras enfermedades transmitidas por agua.

**Se generaron espacios de** e intercambio de conocimientos con actores claves territoriales enfocados a los temas de: Usos del agua. (pecuarios, agricultura, riego y otros). Diálogos con los gobernadores de las zonas donde se dio respuesta a sus dudas frente al proyecto. En este sentido. Se Realiza un trabajo comunitario para abordar temas de agua enfocados en la captación, distribución, trabajo social y visitas a la infraestructura, en el marco de los esquemas diferenciales y la Resolución 844. Espacio de diálogo y preguntas claves. Para Fortalecer la participación ciudadana y la comprensión de la importancia del agua para el bienestar de las comunidades. **Para esto** se realizó una reunión inicial con líderes comunitarios para presentar el objetivo del trabajo comunitario y acorde a las obras.

Se realizó lo siguiente.

- Evaluar el estado actual del proyecto de construcción del SCALL.
- Inspeccionar el sitio seleccionado para la construcción del sistema
- Fortalecer los lazos con la comunidad y obtener retroalimentación sobre el proyecto.
- Identificar posibles desafíos y oportunidades para garantizar el éxito del proyecto.

Ambas comunidades se tuvieron espacios de dialogo y Reuniones con PDA Se sostuvo una reunión con para coordinar las actividades de la visita y revisar los avances del proyecto.

Además, se visitó el territorio: Se evaluaron aspectos como la disponibilidad de agua, mediante diálogos con la comunidad y cartografía social. Se llevó a cabo una reunión informativa con los habitantes para presentar los detalles del proyecto, resolver dudas y escuchar sus inquietudes. el acceso al sitio y la factibilidad de la construcción de una planta compacta.

Trabajo comunitario: Se realizaron actividades en conjunto con los habitantes de las veredas, como la limpieza del terreno donde se construirá la bocatoma y la preparación de materiales para la construcción.

Taller de capacitación: Se impartió un taller a los miembros de la comunidad sobre el funcionamiento de un sistema de acueducto y la importancia del mantenimiento de las instalaciones.

La comunidad mostró gran interés y entusiasmo por el proyecto.







FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

**Conclusiones y recomendaciones:**

- Se evidencia que en las comunidades que: los pobladores se abastecen de las aguas lluvias, las cual son almacenadas en tanques plásticos, recolectadas por los techos de las viviendas; la mayor dificultad se presenta en época de verano donde los habitantes de esta comunidad y se ven obligados a proveerse del líquido en la quebrada cercana la cual está en la parte baja del resguardo.
- La participación de la comunidad es fundamental para el éxito del proyecto. Es necesario realizar algunas adecuaciones en el sitio de la bocatoma antes de iniciar la construcción. Se recomienda fortalecer la capacitación de la comunidad en temas de operación y mantenimiento del sistema de. Se sugiere incluir en el proyecto actividades de promoción de la salud y la higiene para aprovechar al máximo los beneficios del acceso al agua potable.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD**

JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Juan Carlos Alvarez Londoño

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>